

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez, informando que la solicitante atendió el requerimiento e informó el lugar de trabajo del señor CARLOS ANDRES HERRERA CHICA.


JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 17001-31-10-006-2018-00197-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada judicial de la señora NATALIA LOAIZA CARMONA, se oficiará al pagador de la TERNIUM SIDERURGICA DE CALDAS SA para que continúe realizando el descuento del valor de la cuota alimentaria en favor del menor D.H.L. por valor de \$640.016.

Año	% Incremento	Cuota
2018		500.000
2019	6,00%	530.000
2020	6,00%	561.800
2021	3,50%	581.463
2022	10,07%	640.016

Pongasele de presente en el oficio que los dineros descontados los deberá consignar en la cuenta de depósitos judiciales que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad No.170012033006, clase de depósito tipo 1, los primeros cinco (5) días de cada mes, por cuenta de este proceso y en favor de la madre del menor.

NOTIFÍQUESE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 043 el
11 de marzo de 2022.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario